

**Anexo 1: Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)**

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
<b>ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales</b>				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	1. Desarrollar el SGAS final, explícito, detallado y específico para NASE que incluya: (i) políticas; (ii) procedimientos para identificar, evaluar y gestionar los posibles riesgos e impactos ambientales, sociales, y de salud y seguridad en el trabajo (SST) y laborales, asociados a cada actividad del Proyecto, así como para sus contratistas y subcontratistas; (iii) procedimientos internos para el cumplimiento del plan de manejo ambiental y social (PMAS); (iv) capacidad y competencia organizativa, con la definición de funciones y asignación de responsabilidades para la implementación de este SGAS; (v) protocolos para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; (vi) métodos o planes de participación de actores claves; (vii) mecanismos de comunicación externa y de recepción de reclamos; (ix) protocolos para la divulgación de información a las comunidades, de toma de decisiones y de entrenamiento; (x) protocolos para la evaluación y mejora continua del SGAS; y (xi) auditorías e inspecciones periódicas con respecto a los requisitos ambientales, sociales y de SST, aplicables por LGEEPA y LFT de México.	1. Copia del SGAS actualizado de NASE	1. Seis meses después del primer desembolso.
1.2	Política Ambiental, Social y de Seguridad y Salud Ocupacional	1. Definir una Política Ambiental y Social, que tenga en cuenta el contexto y las necesidades de NASE y/o del Proyecto y que establezca quién, dentro de la organización, de NASE garantizará su cumplimiento y será responsable de su ejecución.	1. Copia de la Política Ambiental y Social, de NASE o del Proyecto, en caso de ser diferentes	1. Seis meses después del primer desembolso.
		2. Complementar esta política ambiental y social, con programas de seguimiento y comunicaciones a todos los miembros y niveles de la organización.	2. Pruebas de la implementación de los programas de seguimiento y comunicaciones a todos los miembros y	2. Seis meses después del primer desembolso.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
			niveles de la organización	
		3. Crear un mecanismo para medir la mejora continua en la implementación de las políticas ambientales y sociales.	3. Mecanismo de mejora continua	3. Seis meses después del primer desembolso.
1.3	Identificación de riesgos e impactos	1. En caso de que se realice alguna modificación de las actividades autorizadas por los permisos/licencias ambientales existentes, se realizará un análisis de alternativas y una evaluación de impactos acumulativos, dentro del proceso de identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales, basado en el Manual de Buenas Prácticas de Evaluación y Gestión de Impactos Acumulativos del IFC.	1. Copia del análisis de alternativas y la evaluación de impactos acumulativos	1. 30 días antes del comienzo de cualquier modificación de las actividades autorizadas por los permisos o licencias ambientales existentes.
1.4	Capacidad Organizativa	1. Designar una Unidad Ambiental y Social para NASE o una Unidad Ambiental y Social dedicada para cada Unidad de Negocio (UN) del Proyecto, responsable de planificar, implementar y monitorear todas las acciones ambientales y sociales requeridas por la LGEEPA; así como definir las funciones, responsabilidades y facultades de cada responsable ambiental y social de dicha Unidad Ambiental y Social, para la implementación del SGAS.	1. Designación de la Unidad Ambiental y Social para NASE o para cada UN del Proyecto	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
		2. Definir un programa de capacitación introductoria y del mecanismo de actualización de conceptos por lo menos una vez al año, a todo el personal encargado del cumplimiento ambiente, social y de SST.	2. Copia del programa de capacitación introductoria y del mecanismo de actualización	2. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
		3. Designar y mantener para cada UN del Proyecto un Coordinador Ambiental y Social calificados, que dependerán directamente del Gerente/Director de cada UN del Proyecto, con línea de responsabilidad independiente a la Gerencia General de NASE	3. Designación del Coordinador Ambiental y Social asignado a cada UN del Proyecto	3. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
1.5	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	<p>1. Fortalecer y actualizar el Plan de Respuesta ante Emergencia de cada UN del Proyecto que presente Centros Comunitarios y/o Plantas de Empaque, incluyendo/ reforzando los siguientes aspectos: (i) su política de seguridad (ver Sección <b>Error! Reference source not found.</b>); (ii) una estructura organizativa compuesta por el Director de Planta, un Coordinador de Seguridad Industrial y Brigadistas, tanto de primeros auxilios, como de contra incendios (como mínimo); (i) procedimientos específicos de respuesta de emergencia, según la magnitud y características del incidente, que incluyan procedimiento de búsqueda y rescate, por afectaciones debido a fenómenos naturales, para declarar el fin de la emergencia y de post-emergencia; (ii) equipos entrenados de respuesta a emergencias; (iii) contactos de emergencia y sistemas / protocolos de comunicación; (iv) procedimientos de interacción con las autoridades locales y regionales de emergencia y salud, que contenga un directorio de contactos en caso de emergencia; (v) una descripción e inventario de los equipos e instalaciones de emergencia permanentemente (por ejemplo, estaciones de primeros auxilios, extintores / mangueras, sistemas de rociadores); (vi) protocolos para bomberos, ambulancias y otros servicios de vehículos de emergencia; (vii) rutas de evacuación y puntos de encuentro; (vi) condiciones de reanudación de actividades; y (viii) ejercicios de entrenamiento como simulacros anuales o con mayor frecuencia si fuera necesario, o eventos reales en los cuales NASE debe incluir tanto a personal de las Plantas de Empaque como a todas las personas de los Centros Comunitarios; así como propietarios de propiedades cercanas y otros actores claves interesados para familiarizarlos con los procedimientos adoptados en caso de una emergencia.</p>	<p>1. Copia del Plan de Respuesta ante Emergencia fortalecido y actualizado para cada UN del Proyecto</p>	<p>1. 90 días después de la firma del acuerdo del préstamo.</p>

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
1.6	Indicadores de seguimiento y evaluación	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="512 266 1264 461">1. Desarrollar una matriz de cumplimiento con su conjunto de indicadores clave de desempeño que deben controlarse y cumplirse para poder medir la eficacia del PMAS y/o el programa de vigilancia ambiental, además de referencia a todas las obligaciones legales y contractuales de cada UN del Proyecto.</li> <li data-bbox="512 461 1264 758">2. Fortalecer el Programa de Monitoreo de las Descargas de las Aguas Residuales provenientes de las PTAR en cuanto al cumplimiento de la normativa local y las guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para agua y saneamiento del IFC (aquella que sea más rigurosa); acompañado de nuevas campañas de capacitación, el establecimiento de un mecanismo de “penalizaciones/recompensas” y/o el mejoramiento en el manejo de las aguas residuales en cada parque industrial.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1289 266 1608 428">1. Matriz de cumplimiento con lista de indicadores clave de desempeño de gestión y éxito</li> <li data-bbox="1289 461 1608 623">2. Copia del Programa de Monitoreo de las Descargas de las Aguas Residuales de las PTAR del Proyecto</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1633 266 1894 396">1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.</li> <li data-bbox="1633 461 1894 591">2. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.</li> </ol>
1.7	Cumplimiento del Proyecto con las normas aplicables	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="512 774 1264 1094">1. Por medio de un consultor ambiental y social independiente, preparar periódicamente un informe consolidado sobre las cuestiones ambientales, sociales, de salud y seguridad así como sobre el estado de cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental de la CII, la legislación ambiental, social y SST de México, las Políticas Ambientales y Sociales del BID y las Normas de Desempeño de la IFC, incluido el avance de las acciones del SGAS respecto de los indicadores claves de desempeño establecidos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1289 774 1608 899">1. Informe de cumplimiento ambiental y social periódico</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1633 774 1894 899">1. Anualmente durante la vigencia del préstamo</li> </ol>
1.8	Participación de los Actores Sociales	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="512 1110 1264 1396">1. Preparar para cada una de las UN del Proyecto, un Plan Integral de Participación de los Actores Sociales Claves, donde se incorpore: (i) identificación actualizada de todas las partes interesadas, incluyendo las autoridades locales, y las comunidades aledañas (dentro de un radio de 1 km o adyacentes a las vías de acceso a las UN) que puedan estar interesadas en el Proyecto; (ii) medidas diferenciadas para permitir la participación efectiva de grupos desfavorecidos o vulnerables; (iii) mecanismo para garantizar que los</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1289 1110 1608 1305">1. Copia del Plan Integral de Participación de los Actores Sociales Claves para cada UN del Proyecto.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1633 1110 1894 1240">1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.</li> </ol>

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		representantes de la comunidad representen las opiniones de las comunidades afectadas; (iv) detalles sobre cómo se divulga la información a los interesados; (v) detalles sobre el proceso de participación entre las comunidades interesadas y cómo se puede tener acceso al mecanismo de reclamo.		
1.9	Mecanismo externo de reclamo para la fase de construcción	1. Desarrollar e implementar un mecanismo externo de reclamo enfocado en los actores claves incluyendo a las autoridades locales, los propietarios de terrenos vecinos y usuarios de las vías comunes, dentro del área de influencia indirecta del Proyecto (dentro de un radio de 1 km), afectados o con algún interés. Este mecanismo externo de reclamo debe incluir detalles de cómo se registran, investigan / evalúan estos reclamos o quejas y el proceso de seguimiento y cierre / resolución.	1. Copias del mecanismo externo de reclamo de NASE	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
			2. Copias de las pruebas de su implementación en cada UN del Proyecto	2. Informe de avance en cada informe de cumplimiento ambiental y social.
<b>ND 2: Trabajo y condiciones laborales</b>				
2.1	Políticas y procedimientos de recursos humanos	1. Desarrollar un mecanismo de control y seguimiento en donde se garantice que los contratistas y subcontratistas de servicios de ingeniería, compra y construcción, cumplan la Política de Contratación y sus procedimientos.	1. Copia del mecanismo de control y seguimiento de cumplimiento de la política de recursos humanos y sus procedimientos	1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
2.2	Protección de la fuerza laboral	1. Establecer un mecanismo para asegurar que: (i) sus procedimientos para la contratación y desvinculación/reducción de los puestos de trabajo sean adoptados por los contratistas y los subcontratistas del contratista para sus trabajadores; y (ii) establecer un procedimiento de gestión y seguimiento del desempeño de los trabajadores contratados por terceros	1. Copia de mecanismo para NASE	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
2.3	Trabajadores indígenas	1. Contratar a una persona de tiempo completo o capacitar a un empleado que maneje al menos 2 de los 3 idiomas indígenas más hablados por este segmento de la población jornalera para apoyar no solo en la traducción de todos los carteles, afiches y anuncios públicos, sino que también para ofrecer apoyo de interpretación in situ en cada una de las UN del Proyecto en donde se tenga presencia de trabajadores indígenas,	1. Designación del interprete y/o traductor para cada una las UN del Proyecto donde se tenga presencia de trabajadores indígenas	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
2.4	Alojamiento digno	1. Implementar una encuesta anual de satisfacción del alojamiento a los habitantes de los Centros Comunitarios para obtener retroalimentación directa de los usuarios/beneficiarios sobre los componentes más sobresalientes de las instalaciones y las principales áreas de oportunidad que podrían atenderse de manera escalonada y paulatina	1. Copia de los resultados de la encuesta anual de satisfacción del alojamiento	1. Anualmente durante la vigencia del préstamo
2.5	Accidentes y fatalidades	1. Desarrollar un Procedimiento de Notificación para informar los accidentes importantes, incluidas las fatalidades.	1. Copia del procedimiento de notificación de los accidentes importantes	1. Dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente
		2. Preparar un análisis causa raíz para cada accidente principal o fatalidades, y asegurar la implementación de acciones correctivas.	2. Copia del análisis causa raíz y sus acciones correctivas	2. Periódico en cada informe de cumplimiento

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
				ambiental y social semestral.
2.6	Seguridad y salud de los trabajadores	1. Actualizar el Programa de Salud y Seguridad Ocupacional, para: (i) suministrar y estimular el uso de artículos de vestimenta fresca que resguarde al trabajador en campo de la radiación solar (paliacates/pañuelos, sombreros, camisas de manga larga, etc.) y establecer como medida precautoria y de mitigación de riesgo, el tener bloqueador solar disponible en campo junto a las estaciones de hidratación; (ii) acondicionar los comedores satélites con refrigeradores/neveras y/o equipar a los trabajadores con recipientes portátiles de almacenamiento de comida resistentes al calor, con el fin de evitar/mitigar el incremento de posibles enfermedades gastrointestinales y/o malas prácticas alimentarias.	1. Copia del Programa de Salud y Seguridad Ocupacional actualizado	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
2.7	Mecanismo de reclamo	1. Lanzar una campaña global de divulgación/capacitación con la población laboral para promover el Sistema de Resolución de Conflictos y Quejas y asegurar su operacionalización	1. Copia de la Campaña de Divulgación/capacitación para promover el Sistema de Resolución de Conflictos y Quejas de NASE	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
			2. Copias de las pruebas/evidencias de su operacionalización en el Proyecto	2. Informe de avance en cada informe de cumplimiento ambiental y social.
<b>ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</b>				
3.1	Uso eficiente del agua	1. Implementar un Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua para los Centros Comunitarios y las Plantas de Empaque, en donde se incluya un balance general del manejo del agua, un análisis de alternativas tecnológicas de	1. Copia del Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua para los Centros Comunitarios y las	1. Ocho meses después del primer desembolso

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		ahora (dispositivos dosificadores, etc.) y alternativas de reuso del agua tratadas proveniente de la PTAR.	Plantas de Empaque del Proyecto	
		2. Desarrollar, como parte del Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, un Estudio de Factibilidad ambiental y económica de las dos (2) mejores alternativas para el ahorro o reuso del agua proveniente de la PTAR; así como un programa de capacitación al personal para el ahorro y uso eficiente del agua.	2. Copia del Estudio de Factibilidad del ahorro y reuso del agua tratada proveniente de la PTAR	2. Doce meses después del primer desembolso
3.2	Gestión de residuos sólidos	1. Obtener el Registro como Empresa Generadora de residuos peligrosos emitido por la SEMARNAT	1. Copia del Registro como Empresa Generadora de residuos peligrosos emitido por la SEMARNAT	1. Seis meses después del primer desembolso
		2. Desarrollar e implementar un Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (“PGIRS”) para cada UN del Proyecto, que enfatice las medidas para reducir, reutilizar y reciclar aquellos materiales inertes como metal, papel, plástico, etc., que se deriven de la operación del Proyecto y también proporcionan medidas de manejo especiales para los residuos peligrosos, como aceites, grasas, pinturas, solventes, medicamentos, desinfectantes, herbicidas, plaguicidas, o cualquier otro producto de manejo especial que se utilice durante las actividades del Proyecto.	2. Copia del Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para cada UN del Proyecto	2. Ocho meses después del primer desembolso
<b>ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad</b>				
4.1	Protocolos y política de seguridad externa	1. Brindar una copia del contrato entre cada UN del Proyecto y la empresa o empresas de seguridad para verificar, entre otros aspectos, que se hayan incluido condiciones que permitan: (i) realizar investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales ni haya participado en casos de abuso, en el pasado; (ii) verificar detalles sobre la capacitación necesaria en relación con el uso de la fuerza; (iii) verificar restricciones en el uso de armas de fuego, y (iv) identificar	1. Copia de los contratos entre cada UN del Proyecto y la empresa(s) de seguridad	1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo.



No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		detalles sobre la capacitación en materia de concientización ambiental y social, incluyendo temas sobre el respeto a los derechos humanos.		